

2018 "Año del Centenario de la reforma Universitaria en el marco de la Inclusión y el Uso de las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación para el conocimiento y educación de los Jóvenes Misioneros"



MUNICIPALIDAD DE CAPIOVÍ
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Capióví, Misiones, 27 de Agosto de 2018.-

DECLARACIÓN N° 011/2018

VISTO El Decreto Presidencial N° 7056/18 que elimina el Fondo Federal Solidario de la Soja, medida que perjudica directamente sobre el municipio de Capióví, y;

CONSIDERANDO QUE, el Fondo Solidario de la Soja le representaba al Municipio de Capióví un ingreso anual importante para destinarlo a obras públicas y bienes de capital.

QUE, el Gobierno Nacional no cumplió con su compromiso asumido, de mantener el Fondo Federal Solidario, en el marco del Pacto Fiscal.

QUE, esta medida inconsulta y arbitraria perjudica significativamente el desarrollo institucional del Municipio, repercutiendo en la quita de posibilidades de la construcción de obras públicas y de equipamiento del parque vial.

POR ELLO:
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE DE LA MUNICIPALIDAD DE CAPIOVI SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTICULO 1º: DECLÁRESE el rechazo a la decisión tomada por el Gobierno Nacional a través del Decreto N° 7056/18 de eliminar el Fondo Federal Solidario de la Soja, por el perjuicio económico, político y social que ello representa en el Municipio de Capióví.-

ARTÍCULO 2º: REGÍSTRESE, comuníquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, y cumplido **ARCHÍVESE**.


De Lima Yanela Leysi Carolina
Secretaria del H.C.D.
Municipalidad de Capióví


Oscar Mario VOGT
PRESIDENTE HCD
Municipalidad de Capióví